



## AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIVISIÓN ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la División Especializada en la Atención a la Violencia Contra las Mujeres en Razón de Género, con domicilio en la calle Real de Minas #3076, en la Zona Industrial Sur, C.P. 44960 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco y los siguientes datos de contacto: <https://guadalajara.gob.mx/> Teléfono 33-1201-6598, correo electrónico [mujerescontralaviolencia@guadalajara.gob.mx](mailto:mujerescontralaviolencia@guadalajara.gob.mx) son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente:

Los Datos Personales se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y por Datos Personales Sensibles, aquéllos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus Datos Personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Declaración de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer;
- La convención de la SEDAR;
- La Convención de Belem Do Paras;
- La Recomendación 33 y 35 de la SEDAR;
- La Recomendación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos vs México;
- Resolución Campo Algodonero;
- Investigación Exhaustiva y Análisis Riguroso por parte de Profesionales Competentes y Procedimientos Apropriados;
- Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres;
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, artículos 5 fracción II, 7 fracción IX, 39 apartado B fracciones V y VI, 41 fracciones I y II, 117, 118, 119 y 127 Bis;
- Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Guadalajara: artículos 19 fracciones I y II, 20 y 34 al 39;
- Código de Gobierno Municipal de Guadalajara: artículo 151;
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara: artículos 23 y 24;
- Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara: artículo 11 fracción XX, artículo 15 fracción VII, artículo 51 bis, 51 ter, fracción V, IX, X, XI y XII, 51 quater, fracción I, apartados c y e, fracción II apartado a, fracción III apartados a, b, c.

Los Datos Personales que serán sometidos a tratamiento mismos que tienen sustento en las atribuciones conferidas en los ordenamientos legales mencionados, corresponden a los siguientes Datos:



**Datos identificativos:** nombre, domicilio particular, otro domicilio de referencia, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave de registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP), clave de elector, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía y huella (algunos de ellos contenidos en el documento de identificación); cuenta con redes de apoyo, tipo y datos personales de quien brinda el apoyo, parentesco, nombre de hija(s) e hijo(s), edades, y fecha(s) de nacimiento.

\*Datos de la persona generadora de violencias: todos los datos identificativos anteriores, además de la relación con la persona receptora de violencias, media filiación, señas particulares, alias.

**Datos de origen:** documentos que contengan datos referentes al origen étnico o racial.

**Datos ideológicos:** ideología u opinión política, opinión pública, afiliación sindical y creencia o convicción religiosa y filosófica.

**Datos culturales:** datos culturales, diversidad e identidad sexual y/o pertinencia a grupos en situación de vulnerabilidad.

**Datos sobre la salud:** los relacionados a la salud mental de la persona, detección de violencias, su incremento, riesgo a la salud física, riesgo a la salud sexual y reproductiva, riesgo de muerte inminente, gestación, meses de gestación, portadora de VIH, enfermedad/es crónico-degenerativas que limiten o imposibiliten realizar actividades, así como antecedentes de adicciones, tanto de la ciudadana como de la persona generadora de violencia.

**Datos laborales:** ocupación.

**Datos patrimoniales:** tipo de vivienda donde habita, tipo de recursos económicos que percibe, tipo de apoyo económico que se recibe, dependientes económicos.

**Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales:** la información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia penal, familiar o de cualquier otra rama del Derecho, orden o medida de protección y vigilancia.

Portación o posesión de armas de fuego o punzocortantes, cuenta con registro de detención o antecedentes penales (de la persona generadora de violencia).

De los cuales se consideran **datos personales sensibles** los siguientes: firma, fotografía, huella, origen étnico o racial, ideología u opinión política, opinión pública, afiliación sindical y creencia o convicción religiosa y filosófica, diversidad e identidad sexual y/o pertinencia a grupos en situación de vulnerabilidad, los relacionados a la salud mental de la persona, detección de violencias, su incremento, riesgo a la salud física, riesgo a la salud sexual y reproductiva, riesgo de muerte inminente, gestación, meses de gestación, portadora de VIH, enfermedad/es crónico-degenerativas que limiten o imposibiliten realizar actividades, antecedentes de adicciones, antecedentes penales.

Los Datos mencionados podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la División Especializada en la Atención a la Violencia Contra las Mujeres en Razón de Género y los utilizaremos con las siguientes finalidades:



- Realizar mapas de calor de acuerdo a las Órdenes o medidas de Protección del municipio de Guadalajara.
- Realizar mapas geo referenciados de los delitos de violencia contra las mujeres que se atienden por parte de esta Comisaría.
- Informes a los Ministerios Públicos y Jueces del cumplimiento a la Orden o Medida de protección.
- Alimentar la base de datos Nacional (BANAVIM) y de la propia Comisaría.
- Realizar programas preventivos en las colonias o zonas donde se tenga identificada mayor problemática de violencia contra las mujeres.
- Rendir informes periódicos de la cantidad de órdenes o medidas de protección atendidas y de seguimiento que se realizan por parte de esta división DEAVIM al Presidente Municipal, Comisario General y mesas permanentes de seguimiento de Órdenes o Medidas de Protección.
- Canalizaciones a las Unidades Especializadas en Atención Integral de Violencia contra las Mujeres y Niñas (UNEAS).

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser: las autoridades jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales; Fiscalía Estatal, Comisión Estatal de Derechos Humanos y Sistema DIF, para la atención, canalización o seguimiento de los casos que se atienden por parte de esta División y con esto evitar la victimización secundaria; otras autoridades administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones; así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, ubicada en calle Belén #245, esquina Reforma, Planta Baja, colonia Centro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o enviando un correo electrónico a [contacto@transparenciaguadalajara.com](mailto:contacto@transparenciaguadalajara.com)

Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el



presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en el siguiente link: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

*Fecha de actualización: Noviembre 2020*